

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

PLAN DE AUDITORÍA AMBIENTAL
VOLUNTARÍA

EMPRESA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S.A.
(CAISA)

APODERADO LEGAL
JORGE ARANGO A.

LOCALIZACIÓN
CALLE EL CEMENTERIO, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR,
DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

AUDITOR LÍDER:

janeth tenas de navarro

LIC. JANETH I. TENAS DE NAVARRO
DIPROCA -AA-045-2017

2019

I. CONTENIDO

I. CONTENIDO	2
II. INTRODUCCIÓN	3
III. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	4
IV. LOCALIZACIÓN DE LA GRANJA PROPIEDAD DE LA EMPRESA AUDITADA	5
V. REPRESENTANTE LEGAL	5
VI. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
VII. EQUIPO AUDITOR Y CONTRAPARTE TÉCNICA.....	6
VIII.. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES DE LA EMPRESA	8
A. Descripción de las instalaciones	8
B. Descripción de las operaciones	13
IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA AMBIENTAL.....	17
X. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ENSAYOS.....	19
XI. CRITÉRIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL.....	20
XII. ANEXO	22

II. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria que será llevado a cabo por la empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., (CAISA), cuyo apoderado legal es el señor Jorge Arango A. El presente Plan de Auditoría Ambiental toma como referencia el Decreto Ejecutivo N° 57 del 10 de agosto de 2004, que reglamenta el proceso para la evaluación de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), además de la Resolución AG 0526-2006, “Por la cual se aprueba el Manual de procedimiento para la Elaboración y Evaluación de Auditoría Ambiental y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

La empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., (CAISA), se dedica a la ceba de cerdos. Entre las áreas y operaciones adicionales se encuentra la oficina, baños, bodega de equipo, suministros y alimentos, dos galeras para la ceba, separador de sólidos, fosa de mortalidad, tanque de reserva de agua y lagunas de oxidación.

La empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., (CAISA), encargada de la operación de la Granja denominada Nuevo Emperador 3, se ubicada en calle El Cementerio, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, específicamente en la Finca N° 119,661, con una superficie de 3 Has 3102.17 metros cuadrados.

La empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., se encuentra registrada bajo el Folio 30147, desde el martes, 05 de octubre de 1954, cuyo apoderado legal es el Señor Jorge Arango A., panameño, con cédula de identidad personal 8-174-504.

Se presenta a continuación el desarrollo del Plan de Auditoría:

III. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa y razón social	Compañía Agrícola Industrial, S.A. (CAISA).
Apoderado Legal	Jorge Arango A.
Número de cédula	8-174-504
Teléfono	6330-7315
Correo	javiersantos@caisa.com.pa
Domicilio legal	Calle Séptima Final, corregimiento de Juan D. Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste
RUC	276-303-61446
DV	85
Actividad Principal	Cría y Ceba de Ganado Porcino
CIIU	CIIU 11125
Ubicación de la Finca	Calle El Cementerio, Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.
Coordinadas	995886.69 N 640598.90 E Datum WGS84
Número de cuenca	N° 115
Cantidad de trabajadores	Tres trabajadores (3) y un encargado (1)
Contra parte Técnica de la empresa	Francisco Javier Santos C.
Teléfonos de contacto	6330-7315 343-7043

IV. LOCALIZACIÓN DE LA GRANJA PROPIEDAD DE LA EMPRESA AUDITADA

La granja Nuevo Emperador 3, propiedad de la empresa auditada Compañía Agrícola Industrial, S.A., se encuentra ubicada en calle El Cementerio, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, (ver mapa de ubicación en anexos).

V. REPRESENTANTE LEGAL

El apoderado legal de la empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., es el señor Jorge Arango A., ciudadano panameño, con cédula de identidad personal 8-174-504, y la contraparte técnica es el Ing. Francisco Javier Santos C., cédula de identidad personal 4-714-483.

VI. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Alcance: El alcance de esta Auditoría Ambiental cubrirá todas las operaciones unitarias y actividades auxiliares propias de la actividad de ceba de cerdos que realiza la empresa.

- Galera de ceba 1
- Galera de ceba 2
- Área del separador de sólidos
- Laguna de oxidación
- Fosa de mortalidad
- Oficina
- Baño
- Depósito
- Pozo

Objetivos:

Los objetivos de esta Auditoría son:

- ➔ Verificar el grado de cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al sector porcino en cuanto a la ceba de cerdos.
- ➔ Identificar, evaluar y caracterizar los aspectos e impactos ambientales derivados del ejercicio de esta actividad.
- ➔ Evaluar los riesgos asociados a la salud y al ambiente.
- ➔ Determinar los criterios de aplicabilidad de la legislación ambiental.
- ➔ Examinar y documentar el estatus de cumplimiento de la empresa respecto de un conjunto de estándares nacionales o en su defecto por las normas extranjeras o internacionales en materia ambiental; así como las buenas prácticas de operación e ingeniería.
- ➔ Identificar y recoger la percepción de las comunidades vecinas sobre la actividad de la empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A.
- ➔ Identificar las oportunidades de gestión racional de los recursos.

VII. EQUIPO AUDITOR Y CONTRAPARTE TÉCNICA.

Equipo Auditor	Registro de Auditor	Responsabilidad
Lic. Janeth Teran. Lic. En Sociología	DIPROCA AA-055-2017.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar las actividades de la Auditoría, el equipo de Auditores y personal de apoyo.• Dar seguimiento al trabajo asignado a los Auditores y personal de apoyo.• Participar en el proceso de identificación de los requisitos legales aplicables a la actividad.• Identificación, evaluación y caracterización de aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad.

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

Equipo Auditor	Registro de Auditor	Responsabilidad
		<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Tecnológicos, Evaluación de medidas de Producción Más Limpia. • Descripción de la actividad y operaciones unitarias. • Proporcionar la logística necesaria al equipo de Auditores para la realización de la Auditoría. • Descripción de los hallazgos de la Auditoría Ambiental • Revisar la información generada y discutirla con la empresa.
Ing. Francisco Santos	DIPROCA-AA-006-2014/Act 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la actividad y operaciones unitarias.
Ing. Danilo Navarro Ing. Forestal		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar oportunidades de gestión racional de los recursos
Ing. José Carrasco		<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información de Salud Ocupacional y Seguridad en el área de producción de la empresa. • Participar en el proceso de identificación de los requisitos legales aplicables a la actividad. • Identificación, evaluación y caracterización de aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad. • Descripción de los hallazgos de la Auditoría Ambiental. • Procesos Tecnológicos, Evaluación de medidas de Producción Más Limpia. • Descripción Ambiental del área.

Personal de Apoyo

Ing. Danilo Navarro Ing. Forestal	<ul style="list-style-type: none">• Descripción de instalaciones• Identificación de fauna y flora <p>Bajo la coordinación de: Lic. Janeth Teran Auditor Líder</p>
Ing. Francisco Santos Ing. Agrónomo	<ul style="list-style-type: none">• Descripción de instalaciones <p>Bajo la coordinación de: • Lic. Janeth Teran Auditor Líder</p>

Contra parte Técnica

- Francisco Javier Santos: Gestión Ambiental

VIII. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES DE LA EMPRESA.

A. Descripción de las instalaciones

La empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., presenta las siguientes instalaciones:

▪ Galera de ceba 1:

Esta galera tiene un área de 1005.71 m² aproximadamente, mide 61.70 m de largo por 16.30 m de ancho, y una altura de 4.00 m; la estructura está constituida por cimientos y hasta 1.20 m de altura desde el piso en concreto y bloques de concreto y el resto por material metálico (tubos, carriolas, láminas de zinc), los corrales son mallas de acero, piso de concreto, con canales de desagüe conformados en concreto, cuenta con bebederos localizados y comederos tipo tolva a los cuales se le suministra alimento de forma manual.

Foto 1. Galera de ceba 1.



▪ **Galera de ceba 2:**

Esta galera tiene un área de 1185.55 m² aproximadamente, mide 64.30 m de largo por 18.50 m de ancho, y una altura de 4.00 m; la estructura está constituida por cimientos y hasta 1.20 m de altura desde el piso en concreto y bloques de concreto y el resto por material metálico (tubos, carriolas, láminas de zinc), los corrales son mallas de acero, piso de concreto, con canales de desagüe conformados en concreto, cuenta con bebederos localizados y comederos tipo tolva a los cuales se le suministra alimento de forma manual.

Foto 2. Galera de ceba 2.



- **Área del separador de sólidos:**

El separador de sólidos de la granja está compuesto por dos taques de concreto con dimensiones de 2.00 metros de largo por 2.00 metros de ancho y 1.50 de altura.

Está constituida por un área abierta, techo con zinc y carriolas, pared de concreto este sitio se encuentra al final de las galeras.

Foto 3. Manjole y separador de sólidos.



▪ **Lagunas de oxidación:**

La granja cuenta con tres lagunas de oxidación que poseen las siguientes dimensiones:

Laguna 1. 40.00 m de largo x 15.00 m de ancho

Laguna 2. 30.00 m de largo x 25.00 m de ancho.

Laguna 3. 25.00 m de largo x 15.00 m de ancho.

Estas lagunas se encuentran conectadas entre sí, mediante una tubería de PVC de 6 pulgadas; actualmente solo se están utilizando las dos primeras lagunas.

Cabe señalar que el agua residual de las lagunas para un mayor tratamiento será enviada mediante tubería al sistema de biodigestor con que cuenta la empresa construido en la finca de a lado, la cual es propiedad de la empresa promotora.



Foto 3. Lagunas de oxidación.

- **Oficina, baños y bodega de alimento**

La oficina es cerrada, paredes en bloques de concreto y piso igualmente en concreto, tiene una dimensión de 10.00 m de ancho x 15.00 m de largo, allí se manejan todos los registros de la finca y se almacenan el alimento en sacos de diferentes etapas para suministro a los animales.



Foto 4. Oficinas de la Finca, baños y bodega de alimento.

▪ **Pozo**

Frente a la entrada de la finca se ubica el pozo, que cuenta con dos tanques de reserva, uno de 10, 000 y otro de 5,000 galones.

B. Descripción de las operaciones

La empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A. cuenta con instalaciones para la ceba de cerdos, los animales son traídos de otras fincas del mismo grupo empresarial, con 10 semanas de nacido, luego se acomodan en los corrales por grupos definidos y son alimentados hasta que alcancen un peso esperado, generalmente esto ocurre a las 21 semanas en adelante.

Para el desarrollo de la operación unitaria se requerirá también de actividades auxiliares

a) Suministro de agua

El abastecimiento de agua de la finca se realiza a través de la extracción de agua de un pozo ubicado en la parte baja de las lagunas de oxidación.

b) Suministro de energía eléctrica

La empresa utiliza energía eléctrica la cual proviene de la red de distribución existente en el área, de la empresa Naturgy.

c) Flota vehicular

La empresa no cuenta con vehículo para las actividades en la granja.

d) Manejo de desechos Peligrosos y No peligrosos (sólidos y líquidos)

Desechos sólidos

En cuanto a los desechos orgánicos como las excretas (cerdaza) son enviados al separador de sólidos y luego bombeada al a primera laguna de oxidación, en cuanto a los desechos inorgánicos son enviados al vertedero, por otro lado, la empresa cuenta con una fosa de mortalidad para el manejo de los cadáveres.

Aguas residuales

El agua residual de las galeras es conducida a través de canaletas y/o tuberías a las tinas separadores de sólidos, luego es bombeada a la primera laguna de oxidación, para que cumpla su tiempo de retención, allí se aplica el producto oxydol, mediante una bomba se extraen las aguas de la laguna para ser utilizadas como fertirriego sobre el pasto mejorado que tiene la finca.

e) Insumos, equipos y materiales

La empresa cuenta, dos bombas de limpieza, una motobomba, hidro lavadora, bombas de mochila, cajas de herramientas, escobas, carretillos, mangueras, tanques de 5 galones, e insumos como alimento, analgésicos, antibióticos, antihistamínico, antiinflamatorio, control de plagas, desinfectantes, herbicidas, vitaminas y minerales.

f) Manejo de sustancias químicas

Para el manejo de las sustancias químicas las mismas se colocan en unas tablillas y anaqueles en el depósito, se resguardan con llave. Dentro de las sustancias utilizadas están:

INSUMOS	PRESENTACION	COMPOSICION	FUNCION
DESARROLLO	1 QUINTAL	MAÍZ, SOYA, SUPLEMENTOS VITAMINAS Y MINERALES	ALIMENTO
ENGORDE	1 QUINTAL	MAÍZ, SOYA, SUPLEMENTOS VITAMINAS Y MINERALES	ALIMENTO
FINALIZADOR	1 QUINTAL	MAÍZ, SOYA, SUPLEMENTOS VITAMINAS Y MINERALES	ALIMENTO
DIPIRONA	100 ML	DIPIRONA SODICA	ANALGESICO
TULATROM	100 ML	TULATROMICINA	ANTIBIOTICOS
INVEMOX 15% LA	100 ML	AMOXICILINA	ANTIBIOTICOS
MAXFLOR	100 ML	FLORFENICOL	ANTIBIOTICOS
TYLOVIC ORAL	250 GR	TILOSINA TARTRATO	ANTIBIOTICOS
HISTAMINEX	100 ML	CLORFENIRAMINA MALEATO	ANTIHISTAMINICO
ANKOFEN	100 ML	KETOPROFENO	ANTIINFLAMATORIO
JUVENSOL	1 LITRO	PYRIPROXYFEN	CONTROL PLAGAS
LANIRAT	5 KILOS	BROMADIOLONA	CONTROL PLAGAS
MOSKOFIN EC	1000 ML	CIPERMETRINA	CONTROL PLAGAS
CHUSPISOL	250 GR	THIAMETOXAM + Z-9 TROCOSENE + BITREX	CONTROL PLAGAS
BIOGEL	10 LITROS	DETERGENTE ALCALINO	DESINFECTANTES
FARM FLUIDS	3,7 LITROS	ACIDOS ORGANICOS / BIOCIDAS	DESINFECTANTES
VIRKONS	5 KILOS	ACIDOS ORGANICOS	DESINFECTANTES
VIROCID	5 LITROS	AMONIO, GLUTARALDEHIDO	DESINFECTANTES
OXVIRIN	5 LITROS	PEROXIDOS, AC. ORGANICOS, SURFACTANTES, ESTABILIZANTES	DESINFECTANTES
BAYMEC PROLONG	500 ML	IVERMECTINA	DESPARASITANTE
2,4-D MATAMINA	1 GALON	2,4 D AMINA	HERBICIDAS
GLIFOSATO	3.5 LITROS	GLIFOSATO	HERBICIDAS
INDIGO	10 LITROS	ENZIMAS, PROBIOTICOS Y CATALITICOS ORGANICOS	LAGUNAS
OXYDOL	1 KILO	ENZIMAS, PROBIOTICOS Y CATALITICOS ORGANICOS	LAGUNAS
INNOSURE (125 DOSIS)	500 ML	INMUNOCASTRACION	VACUNAS
HEMOPLEX	250 ML	CACODILATO SODIO, CITRATO HIERRO, COMPLEJO B	VITAM Y MINERAL
PROMOTOR L	3.5 LITROS	POLIVITAMINICO	VITAM Y MINERAL

g) Medidas de bioseguridad

Entre las medidas de bioseguridad de la empresa están: prohibido el ingreso de personas externas a la finca, no pueden haber estado en otras fincas porcinas al menos dos días antes de la visita, vehículos deben ser desinfectados en la entrada con una moto bomba, toda persona que ingresa debe anotarse en una libreta de control de visitantes, llenar un protocolo de bioseguridad, entrar con la indumentaria necesaria pantalón, suéter, botas de caucho o desechables.

h) Cantidad de trabajadores

La empresa cuenta con tres (3) trabajadores, y un (1) encargado los cuales laboran en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

I) Equipo de protección personal

Dentro del equipo de protección proporcionado por la empresa están: pantalón, suéter, guantes plásticos, botas de hule, delantales, lentes, mascarillas con filtro de carbón activado.

J) Producción

La actividad se desarrolla en el sector pecuario específicamente, se tiene una capacidad estimada en producción de 1500 cerdos.

IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA AMBIENTAL.

Día	Hora	Actividad	Participantes	
			Auditor/ Personal de Apoyo	Por parte de la Empresa
1-12-19	8:00–8:30 a.m.	Presentación del Equipo Auditor y de apoyo ante la empresa	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro Ing. José Carrasco	Ing. Francisco Javier Santos
	8:30–9:30 a.m.	Descripción de las instalaciones y proceso productivo de la empresa.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro Ing. José Carrasco	Ing. Francisco Javier Santos
	9:30–11:00 a. m.	Recorrido por las instalaciones de la empresa	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro Ing. José Carrasco	Ing. Francisco Javier Santos
	11:00 a. m.-12:00 m. d. 1:00-2:00 p. m.	Revisión de documentación de la empresa relativa a la Auditoría.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
5-12-19	9:00-12:00 m. d.	Levantamiento de información ambiental de la empresa.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
	1:00-4:00 p. m.	Identificación de los requisitos legales aplicables a la empresa.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
10-12-19	9:00 a. m.-12:00 m. d.	Levantamiento de percepción de la comunidad y trabajadores sobre la actividad de la empresa.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
	9:00 a.m.-12:00 m. d.	Descripción de la actividad y operaciones unitarias de la empresa.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
6-01-20	8:00 a. m.-4:00 p.m.	Levantamiento de información de Salud Ocupacional y Seguridad en las instalaciones de la empresa	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

8-01-20	8:00-12:00 m. d.	Identificación, evaluación y caracterización de aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
	1:00-5:00 p. m.	Evaluación del riesgo asociado a la salud y al ambiente.	Lic. Janeth Teran	Ing. Francisco Javier Santos
12-01-20	8:00 a. m.- 12:00 p. m.	Mediciones de iluminación, ruido ambiental y ocupacional, fuentes móviles, fuentes fijas, vibración.	Laboratorio autorizado Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
	1:00 PM- 4:00 p. m.	Análisis de agua potable, Suelo.	Laboratorio Autorizado Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
15-01-20	1:00 p.m.- 4:00 p. m.	Descripción de los hallazgos de la Auditoría Ambiental.	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
15 al 20-8-20	1:00 p.m. - 5:00 p. m.	Recolección de información y elaboración de Informes de la Auditoría por parte de los Auditores y personal de apoyo	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
22-01-20	10:00 a.m.- 2:00 p. m.	Revisión y discusión del informe de Auditoria	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
24-01-20	9:00 a.m.- 12:00 m. d. 1:00 p. m.- 3:30 p. m.	Discusión con la empresa del informe de Auditoria	Lic. Yaneth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
24-01-20	1:00 p. m.- 4:00 p. m.	Revisión técnica de Informe Final de la Auditoría	Lic. Janeth Teran Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos
27-01-20	9:00-12:00 m. d.	Entrega a la empresa del informe de auditoría consolidado	Ing. Danilo Navarro	Ing. Francisco Javier Santos

X. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ENSAYOS.

La metodología de análisis y ensayos serán las establecidas en las normativas aplicables a esta actividad. A continuación, se definen los análisis a realizar:

Factor Ambiental	Método/Instrumento	Norma	Lugar de medición
Agua potable	Según STANDARD METHODS FOR THE EXAMINATION OF WATER AND WASTE WATER ultima version	Reglamento DGNTI-COPANIT COPANIT- 23-395-99	Grifo en las instalaciones de la empresa.
Aguas residuales	Según Standart Methods for examination of water and waste water. Última versión	Reglamento Técnico DGNTI-Copanit 24-99	Agua para riego de pastos.
Ruido Ambiental	ISO 1996-2:2007/Extech Sound Level Meter	Decreto Ejecutivo N°1 de 15 de enero de 2004	Casa más cercana a la empresa.
Percepción ciudadana	Formulario de encuestas		Aplicación de encuestas a la comunidad
<p>El laboratorio contratado, tendrá que proporcionar constancia de Autorización del Consejo Nacional de Acreditación y copia de la Certificación de Calibración de Equipos, actualizada, y de ser requerido, también tendrá que facilitar especificaciones técnicas. Toda la información proporcionada por el laboratorio, de acuerdo a las mediciones que se requieran, se incluirá en el Informe de Auditoría Ambiental.</p>			

XI. CRITERIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL

Requisito Legal	Descripción
Ley N°41 del 1 de julio de 1998.	Ley General del Ambiente de la República de Panamá. Artículos 41 y 44 del capítulo IV del Título IV. Establece el marco y procedimientos generales para lo relacionado con: las inspecciones y auditorías ambientales podrán ser aleatorias o conforme a programas aprobados por la Autoridad Nacional del Ambiente.
Ley 21 de 2 de julio de 1997.	Uso de suelo de la región interoceánico
Decreto Ejecutivo N°57 del 10 de agosto de 2004.	Norma todo lo relativo a la elaboración de Auditorías Ambientales y PAMAS y su proceso de evaluación.
Resolución AG 0526-2006.	Por la cual se aprueba el Manual de procedimiento para la Elaboración y Evaluación de Auditoría Ambiental y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
Resolución N° 124 de 20 de marzo de 2001.	Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-43-2001, Condiciones de Higiene y Seguridad para el Control de la Contaminación Atmosférica en Ambientes de Trabajo producidas por sustancias químicas.
Ley 66 de 10 de noviembre de 1947.	Por la cual se aprueba el Código Sanitario.
Decreto de Gabinete N° 252 de 30 de diciembre de 1971 modificado por la Ley 44 de 1995.	Aprueba el Código de Trabajo el cual regula en su Libro II, los Riesgos Profesionales, la Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Código NFPA 70 NEC 1999. Reglamento para las	Reglamento para las instalaciones eléctricas (RIE).

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

instalaciones eléctricas (RIE).	
Normas del Cuerpo de Bomberos de Panamá. Capítulo XIX.	Regula el uso de extintores, incendios, abastecimiento de combustibles, entre otras.
Decreto Ejecutivo N°1 de 15 de enero de 2004.	Ruido Ambiental.
Ley N° 6 de 11 de enero de 2007	Dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
Resolución N° 45,588 J. D. de 17 de febrero de 2011	Aprueba el reglamento general de prevención de los riesgos profesionales y de seguridad e higiene en el trabajo.
Decreto Ejecutivo N°2 del 14 de enero del 2009	Por el cual se establece la Norma Ambiental de calidad de suelo para diversos usos
Resolución 319 de 1993.	Se establecen los niveles mínimos de iluminación, que deben ser utilizados en los diseños de edificaciones presentados para su revisión y registro, por las entidades públicas correspondientes de la república de panamá.
Decreto ejecutivo N°38 de 3 de junio de 2009	Norma ambiental de emisiones para vehículos automotores
Ley 8 del 25 de marzo de 2015	Que crea el Ministerio de Ambiente y modifica disposiciones de la Autoridad de recursos Acuáticos y dicta otras disposiciones.
Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966	Por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 24-99	Calidad de agua. Reutilización de las Aguas Residuales Tratadas.

XII. ANEXO

- 1.** Copia de cédula del apoderado legal y del representante legal de la empresa dueña del terreno.
- 2.** Certificado de registro público de la sociedad.
- 3.** Certificado de la propiedad
- 4.** Certificado de la empresa dueña del terreno.
- 5.** Mapa de ubicación de la empresa.
- 6.** Hoja de vida del personal de apoyo.
- 7.** Diseño general de las instalaciones
- 8.** Declaración de confidencialidad del equipo auditor y personal de apoyo
- 9.** Contrato de compra venta.
- 10.** Contrato de arrendamiento.
- 11.** Nota de autorización.
- 12.** Nota de entrega del Plan de Auditoria Ambiental.

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

1. Copia de cedula del apoderado legal



Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

Copia de cédula del representante legal de la dueña del terreno



Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

2. Certificado de sociedad de la empresa



Registro Público de Panamá

No. 1719707

EXPEDIDO POR: NICOLASA ESTHELA
REYES SAVOHEZ
FECHA: 08/07/2019 08:41:00
NOTARIO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOGRACION: PANAMA-ESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTIA A LA SUCURSAL

258398/2019 (0) DE FECHA 05/07/2019

QUE LA SOCIEDAD

COMPARÍM AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S.A.(CAISA).

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 30147 (S) DESDE EL MARTES, 05 DE OCTUBRE DE 1954

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: AGUSTIN SAMUEL BOYD JUNIOR.

SUSCRITOR: AGUSTIN ARANGO NAVARRO Y OTRO.

AGENTE RESIDENTE: JAVIER ORILLAC ICASA

DIRECTOR / PRESIDENTE: GUSTAVO ADOLFO ARANGO SMITH

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JAIME EDUARDO ARANGO SMITH

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA DE LOS ANGELES DE ARANGO

DIRECTOR / TESORERO: MARIA DE LOS ANGELES ARANGO SMITH DE WATSON

APODERADO: JORGE ARANGO ARRIAS FACULTADES PODER GENERAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EXERCERÁ EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL Y QUINIENTAS ACCIONES PREFERIDAS NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SOLO PODRÁN SER EMITIDAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN FORMA NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA , PROVINCIA PANAMA.

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JORGE ARANGO ARRIAS SEGÚN DOCUMENTO ESCRITURA 20901 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITO VIGENTE .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ADEGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL LUNES, 08 DE JULIO DE 2019 A LAS 08:41 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LOGRACIÓN 1402261148



Valida tu documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: B152F9023406-4A05-ED03-0B111B220A82
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0800 - 1500 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000

5/1

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

3. Certificado de propiedad.



Registro Público de Panamá

No. 1719894

FIRMADO POR: NICOLASA ESTHELA
REYES SANCHEZ
FECHA: 2019.07.12 13:25:40 -06:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 268436/2019 (0) DE FECHA 11/07/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8003, FOLIO REAL N° 119661 (F) CORREGIMIENTO NUEVO EMPERADOR, DISTRITO ARRAJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3HECT-3102M2-17DC2 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3HECT-3102M2-17DC2 CON UN VALOR DE Siete mil quinientos BALBOAS (B/. 7,500.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE Siete mil quinientos BALBOAS (B/. 7,500.00) NÚMERO DE PLANO: BD-61621.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LAS AMERICAS GROUP INC. S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANESCO, S.A. POR LA SUMA DE SEISCIENTOS VEINTE MIL BALBOAS (B/. 620,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.20 % ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 3.00 % ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8003, FOLIO REAL N° 119661 (F), EL DÍA, VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 522378/2015 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANESCO, S.A. POR LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL BALBOAS (B/. 1,440,000.00) Y POR UN PLAZO DE 129 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 3.10% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 7.00% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8003, FOLIO REAL N° 119661 (F), EL DÍA VIERNES, 31 DE MARZO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 126528/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 12 DE JULIO DE 2019 11:19 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

4. Certificado de empresa dueña del terreno



Registro Público de Panamá

No. 1719709

REGISTRADO POR: NICOLASIA KEPHELA
REYES SANDOVAL FECHA: 08/07/2019 08:39:38
MOTIVO: SOLICITUD DE FUSIÓN/DO
LOCALIZACIÓN: PANAMÁ DESTE, PANAMÁ

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

258388/2019 (3) DE FECHA 05/07/2019

QUE LA SOCIEDAD

H.K. INTERNATIONAL INC
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN [MERCANTIL] FOLIO N° 215887 (5) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE
DE 1988.
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRITOR: LUCIO BERNAL HERAZO
SUSCRITOR: PAULINA CHAVEZ DE WONG
AGENTE RESIDENTE: JAVIER ORILLAC
DIRECTOR / PRESIDENTE: GUSTAVO ADOLFO ARANGO SMITH
DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JAIME EDUARDO ARANGO SMITH
DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA DE LOS ANGELES ARANGO SMITH DE WATSON
DIRECTOR / TESORERO: MARIA DE LOS ANGELES ARANGO SMITH DE WATSON
APODERADO: JORGE ARANGO ARIVAS FACULTADES: PODER GENERAL ANNUPIO DE ADMINISTRACION
- QUE SU REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.
- QUE SU CAPITAL ES DE 500,00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL CAPITAL: SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD DE DIEZ MIL DÓLARES
A CINCUENTA MIL DÓLARES.
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGA PODER A FAVOR DE JORGE ARANGO ARIVAS SEGÓN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA
N°20,931, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ,
SEÑALANDO SUS FACULTADES PODER GENERAL ANNUPIO DE ADMINISTRACION

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.
REGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 08 DE JULIO DE 2019 A LAS 08:39 AM.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402263145



Visite su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 4C7DE890-8DAB-4A45-8983-7A99E17C3938C
Registro Público de Panamá - Vía Electrónica, Puerto al Horizonte (San Francisco)
Avenida Puerto 0000 - 1556 Panamá, República de Panamá - (507)901-6000

1/1

5. Mapas de ubicación de la finca.



6. Hoja de vida del personal de apoyo.

**Danilo Antonio Navarro Fernández
Cedula 8-474-190**

Dirección calle principal, Llanito Verde, corregimiento de Hurtado, Distrito de La Chorrera
Teléfono 6489-7893 * 6497-8690
Correo electrónico navarro.danilo74@gmail.com o navarrod74@hotmail.com

Objetivo

Gestión Empresarial combinada con conocimientos teóricos, prácticos; Capacidad de trabajo con equipo multidisciplinario, uso de datos y manejo actualizado de programas informáticos, Capacidad de Brindar Asesoramiento en Materia Ambiental, Seguridad Laboral a Empresas y en la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental de las 3 Categorías, Informes Ambientales, Trámites ante miambiente, PAMAs y Desarrollo de Planes Forestales

Formación académica

2012 Técnico en Ciencias Forestales Universidad de la Paz
2008 Bachiller en ciencias Instituto de enseñanza Superior de Panamá Oeste

CURSOS Y SEMINARIOS

1. Curso de "Operaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales"-ANAM - USAID.16 de enero 1999-40 horas.
2. Seminario Taller de "Diseño e Implementación de Políticas Ambientales, Evaluación y Auditorias Ambientales." ANAM.4-5 de mayo de 2000.
3. Seminario taller "Metodología para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental". CEDESO-Coclé.14 -17 de agosto de 2001
4. Seminario taller "Contaminación Hídrica, ventajas de una Adecuación a la ley y a los reglamentos Técnicos de salud y medio ambiente". BCEOM (Sociedad de Ingenieros Franceses) y Centro Cultural y de Cooperación para América Central.5-9 de agosto de 2002.
5. Seminario taller "Gestión Ambiental ISO 14000 y Manejo de Desechos en los Sectores Avícola y Porcino" "CINSET, CONEP, MCCI y ANAM.28 de agosto de

2002.

6. Primer Seminario "Metodologías para la elaboración de Indicadores Ambientales". ANAM 1-4 de abril de 2003.
7. Seminario "Ruido y Vibraciones" BCEOM, ANAM. 2-6 de junio de 2003 / 40horas
8. Taller "Gestión Ambiental" ANAM—Soluciona 8 de agosto de 2003.
9. Taller "Alta Gerencia" ANAM- Soluciona 18-19 de septiembre de 2003.
10. Taller de Consulta para diseño del Proyecto Silvopastoril y Manejo Ambiental 31 de enero de 2004.
11. Curso "Incidencia de la Normativa Ambiental en los Sectores de Hoteles y Restaurantes" MIF; ANAM; Conep, CINSET. 11 de mayo de 2004.
12. 8vo. Taller "homologación de normas en la Industria Gráfica" CEGESTI; 5 de junio d3 2004.
13. Curso de Capacitación en Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental; 27 de septiembre de 2004 / 40 horas. Arden & Price consulting, CH2MHIL.
14. Curso de Capacitación sobre Tratamiento de Aguas Residuales; noviembre 15-19 de 2004/40 horas. ANAM-PAN
15. Taller de Entrenamiento en Fiscalización y Delito Ambiental; 9-12 de mayo de 2005 /36 horas. ANAM.
16. Curso P+L: Diagnóstico, Herramientas y Beneficios de la Gestión Ambiental en Pymes; 7-9 de junio de 2005 AED, cich, ANAM, MIF, ACP, USAID, BID y CONEP.
17. Curso de P+L: Manejo y Reciclaje de Desechos y Residuos, Peligrosos y No Peligroso; 5-6 de agosto de 2005 AED, CICH, ANAM, BID, ACP, USAID, MIF y CONEP
18. Taller Uso y Manejo de Arc View y GPS; noviembre 2005 /30 horas
19. Taller Motivación y Liderazgo (Trazando metas para alcanzar tu misión) 25 de marzo de 2006 ANAM y FEDHU.
20. Curso de capacitación "manual operativo de Evaluación de estudios de Impacto ambiental para Proyectos Turísticos; 40 horas 2-6 de mayo de 2006 ANAM, PAN y URS.
21. Seminario Control de Acciones de Derrames Terrestres y Marítimos en Panamá; 23 de mayo 2006 Autoridad Marítima de Panamá, Ocean Pollution Control, y ANAM.

22. Curso de capacitación-Manual operativo de Evaluación de Estudios de Impacto ambiental para Proyectos de Incineración; 40 horas 12-16 de junio de 2006.
23. Curso de Adaptación al ambiente Acuático; 12-19 de noviembre de 2007/ 40 horas Sistema de Protección Civil.
24. Curso de Seguridad Acuática, 20-de noviembre a 15 de diciembre de 2007 / 150 horas.
25. Taller de Calidad de aguas y Técnicas de Monitoreo 4-6 de junio de 2008; Proyecto Productividad Rural / Corredor Biológico Mesoamericano del atlántico panameño.
26. Taller Supervisión, Inspección y Redacción de Informes Técnicos, 12-13 de julio de 2008.
27. Taller Selección de Sitios y establecimientos de Plantaciones forestales 19-21 de octubre 2009.
28. Taller sobre Introducción de Prácticas de Producción Más Limpia en las Agroindustrias 29-30 octubre de 2009 (MIDA, MEF, Embajada de España, Etc.).
29. CURSO PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL 03 – 16 de mayo de 2016 con duración de 40 Horas (INADEH).
30. CURSO RESIDUOS SOLIDOS Y RESICLAGE BÁSICO 18 – 26 mayo 2016 con duración de 40 horas.
31. Curso de Auditoria ambiental para Registro, Centro Nacional de Producción más Limpia de Panamá, 40 horas, mayo 2017
32. Curso para Inscripción del Programa de Adecuación y manejo Ambiental (PAMA), Centro Nacional de Producción más limpia 40 horas., mayo 2017.
33. Seminario Criterios y Técnicas para la Participación Ciudadana abril 2019

Puestos desempeñados:

1. **TECNICO AMBIENTAL** en Departamento de Protección Ambiental Regional ANAM Panamá Oeste de octubre de 1998 a febrero de 2010 en Seguimiento Control y Fiscalización y en Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.
2. **TECNICO AMBIENTAL DE CAMPO** en la empresa D.A.F. CONSULTING de abril a diciembre de 2010, en materia de recolección de información de campo para la elaboración de informes de aplicación y eficiencias de informes ambientales presentados ante la ANAM.
3. **TECNICO Forestal Contrato OIMT- ANCON** en el proyecto "Producción sostenible de los bosques y la conservación con la participación comunitaria en la Reserva Forestal de Chepigana de Darién, Panamá" del (4) cuatro de diciembre de 2010 a (4) de enero de 2011.
4. **Gerente Ambiental y Sub Gerente de Operaciones NAVES SUPPLY S.A.** del 10 de mayo de 2011 al 15 de enero de 2013 (20 meses)

Presentaciones en conferencias:

1. Capacitación de Dirigentes Comunitarios-Palacio Municipal de Arraijan: 28 de noviembre de 2003.
2. Participación en Presentación del Decreto No. 57 de 10 de agosto 2004-PROCAPA 26 de octubre de 2004.
3. Colaboración en Charla- Taller Las Relaciones Interpersonales Saludables, Alivian las Tensiones y las Dificultades en las Comunicaciones-20 de mayo de 2005 Centro Regional Universitario de Panamá Oeste.
4. Capacitación a miembros del SIA, de los gobiernos locales, de las Comarcas Indigenas y Funcionarios Estatales, En El Proceso de Ordenamiento Territorial Ambiental, 17-18 de febrero de 2005 Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

José I. Carrasco L.

RUC: 8-205-1471 D.V. 10
Email: lcarrasco0623@gmail.com Cel. 6944-0814 220-3602

Información Personal: Estado Civil:

- ↳ Casado Cédula: 8-205-1471
- ↳ Nacionalidad: Panameña
- ↳ Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1958
- ↳ Edad: 57 años
- ↳ Seguro Social: 243-6592
- ↳ Licencia de Conducir: Sí

Experiencia 2006-2018 Empresas Melo, S.A. Panamá.
Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional.

□ Implementé un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. (OHSAS 18001-2007)

- Desarrollo de los Planes de Gestión exigidos por la Reg. 45,588 de la Caja de Seguro Social. (Exigencia legal) y según Decreto Ejecutivo N° 2 para la Industria de la Construcción.
- Plan de Prevención de Riesgos para la Planta de Alimentos de Animales.
- Plan de Prevención para Fincas.
- Plan de Prevención para Planta de Valor Agregado.
- Plan de Prevención para Planta de Sacrificio de Aves.
- Plan de Prevención para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Empresas Melo cuya capacidad de tratamiento diaria oscila en 500,000 galones diarios con una inversión mensual en la operación por mas de B/30,000.00 para garantizar la inversión por el costo inicial de la PTAR de aproximadamente B/1,500,000.00
 - Supervisar aspectos de limpieza del tanque se homogenización de 100,000 galones.
 - Permisos de entrada a los espacios confinados.
 - Vigilar la salud y seguridad de los operadores de la PTAR.
- Plan de Prevención para Empacadora Avícola (Ventas y Distribución)
- Plan de prevención para Fábrica de Embutidos y Conservas
- Elaboración de Manuales de Procedimiento de Trabajo Seguro (ATS)
- Propuse nuevos métodos de trabajo.
- Desarrollo de Fertas de Promoción de Salud.
- Capacitación en Temas de Seguridad.
- Responsable del Programa de Responsabilidad Social de la Empresas ante la comunidad y grupos de interés.
- Análisis de Riesgos Laborales en los puestos de trabajo.
- Asuntos ambientales.
- Supervisión y organización de aspectos de seguridad y salud ocupacional en la construcción de:
- Etapa de construcción de la nueva planta de embutidos y conservas 2012-2013
- Etapa de construcción de la nueva planta de Sacrificio de Aves. 2013-2016

2002-2006 Aldeas SOS Panamá

Director de Aldeas Infantiles de David, Chiriquí

2001-2002 SIASA Representante de ventas.

1995-2001 Co.S.P.A.E

Coordinador de Programa de Formación Dual

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

1968-1991 Comisión del Canal de Panamá (ACP)

- Trabajador Eléctrico de mantenimiento de Escusas de Miraflores, Pedro Miguel y Gatún.
- Funciones de Seguridad Industrial como elemento Integral. (OSHAS)

1984-1987 PANYMEX

- Supervisor de Producción.

Educación 1965-1970 Escuela Primaria La Concepción

- Certificado de Primaria

1971-1973 Colegio Elena Ch. de Pinate Certificado de Primer Ciclo.

1974-1976 Instituto José D. Moscote Bachillere en Ciencias.

1977-1983 Universidad Tecnológica de Panamá V año de Ing. Electromecánica

Seminarios y Cursos.

- Promotor de Formación Profesional. Alemania.

Del 15 de enero al 16 de febrero de 1996. 200 horas.

- Gestión de Proyecto, Monitoreo y Evaluación.

Del 18 al 22 de noviembre de 1996. Nicaragua. 40 horas.

- Técnicas de Instrucción.

Del 31 de marzo al 3 de abril de 1997. Ministerio de Ecuador. 12 horas.

- Taller de Formación de Instructores

de Capacitación. INAPORP. 12 horas.

- Importancia de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales

Del 22 de septiembre de 2007. 5 horas.

- Prevención del tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones en el ámbito laboral.

1 de marzo de 2008

- Manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas

Octubre de 2008. 3 horas.

- Trabajo en espacios confinados.

Marzo de 2009. 4 horas.

- Brigadas de Incendios.

Norma OSHAS 600, 10, 1410, 1932, 1951, 1971, 1981. Octubre de 2009. Por

OSHQ Ingeniería. 16 horas.

- Planes de Emergencia.

Por OSHQ Ingeniería. 16 horas.

- Interpretación y Formación de Auditor Interno OHSAS 18001-2007

Registro N° PA-09-1011 Certif. N° 1401 por SGS Panamá Control Services, INC.

➤ Curso de Elaboración y Seguimiento de los Planes de Prevención de Riesgos Profesionales y De Seguridad e Higiene en el Trabajo. Por ITS Consultants

- Curso de Auditoría Ambiental: 40 horas. Del 18 al 22 de mayo de 2015

- Curso de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental. 40 horas. Del 20 al 24 de junio de 2015

- Curso Análisis de Peligros y puntos de Control. 8 horas. 7 de septiembre de 2016

- Curso de Manejo y Control de Alergenos. 6 de septiembre de 2016.

- Curso de Seguridad en Planta (Protección contra Bioterrorismo) 5 de septiembre de 2016

Asesorías a Empresas: Planes Elaborados e Implementados entre el año 2011 y 2016

1.- INTACO PANAMA (Fábrica de morteros para construcción)- 2012

Sobre la Base de La Resolución N° 45,588-2011 J.D.(De lunes 21 de febrero de 2011) de la Caja del Seguro Social, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE DE TRABAJO"

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

e.- El presupuesto para la aplicación y ejecución del plan de seguridad, higiene y salud, por etapas o fase y actividad.

f.- Información de apoyo para la ejecución del plan de seguridad, formatos, documentos y fichas de registros.

g.- Proceso y operaciones de trabajo con su mapa de riesgos y medidas preventivas en cada fase y puesto de trabajo.

h.- Programa de comunicación y capacitación de los trabajadores e información a la comunidad.

i.- Programa de primeros auxilios y de emergencias

22- PLAN DE SEGURIDAD DE ARCOM, S.A.

24- PLAN DE SEGURIDAD PARA HIELO FIESTA

Asesorías:

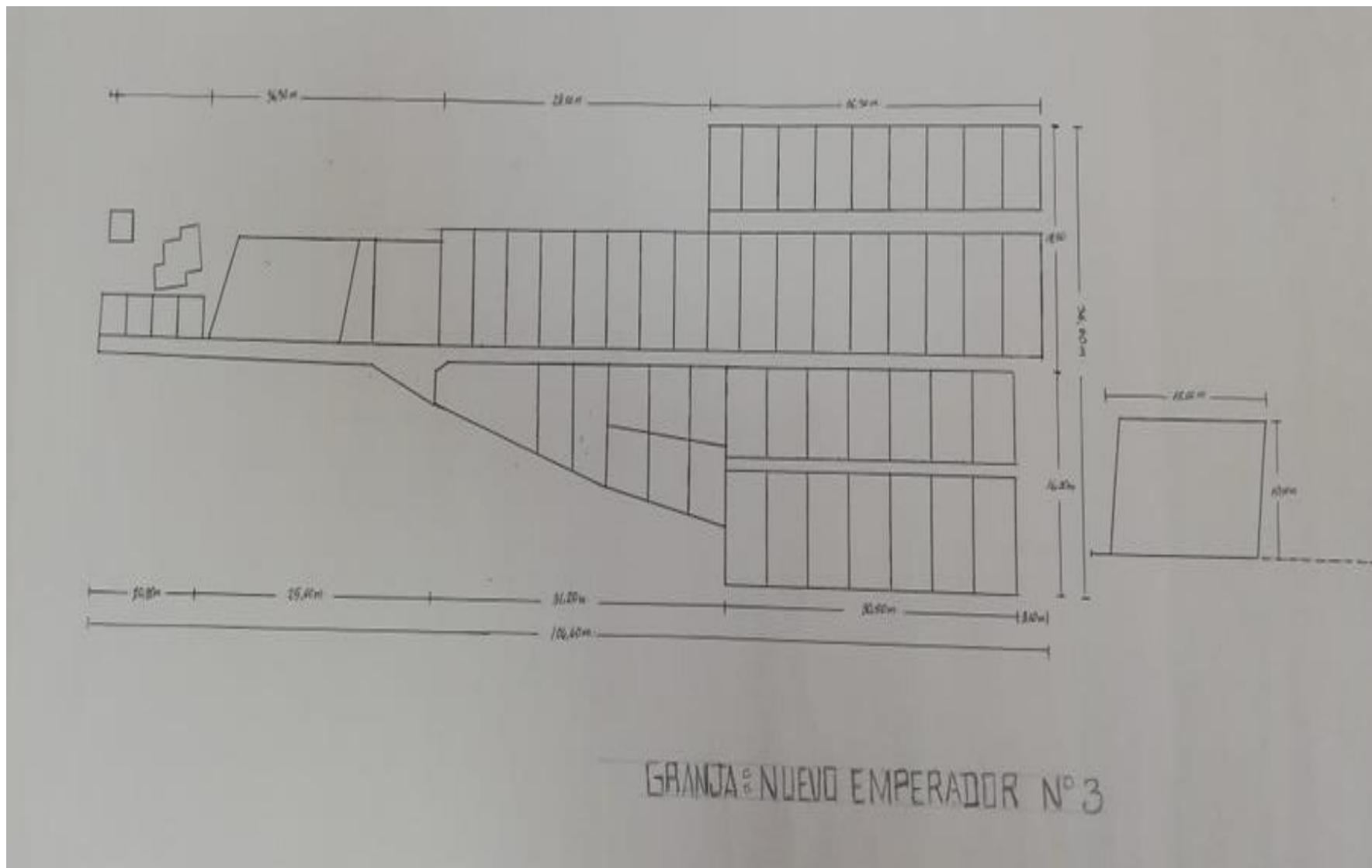
Mediciones de Ruido e Iluminación en:

1. Estrella Azul
2. LEVAPAN
3. Cantera Vacamonte
4. Conservas Panameñas
5. Productos Maribel
6. Brink Panamá
7. Agro-Pro. Avícola Campeón
8. Quesos Chela
9. Cabo Zarzo
10. Distribuidora Pacific Atlantic
11. Balboa Yach Club.
12. Federal Mall / Terminal de Transporte de David
13. Ceba de Cerdos , S.A.
14. CADASA
15. ROCMAR
16. ARCOM, S.A.
17. Constructora PH Quartier.
18. Constructora Urbana Developer

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

- 1.- ITALCOL
- 2.- Procesadora Industrial de Carnes, S.A. (PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCION DE INCENDIOS)
- 3.- CAISA
- 4.- VARELA HERMANOS (PLANTE DE PESE Y PANAMA) EVALUACION DE RIESGOS,
- 5.- CABO ZARZO (PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACION, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCION DE INCENDIOS)

7. Diseño general de las instalaciones



Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

8. Declaración de confidencialidad del equipo auditor y personal de apoyo

Declaración de Confidencialidad

Panamá, 12 de julio de 2019

Señor
Jorge Arango A.
Apoderado Legal
Compañía Agrícola Industrial, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor Arango:

Yo, el abajo firmante, Auditora Ambiental debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, declaro mi compromiso de mantener bajo carácter de confidencialidad toda la información a la que tuviera acceso como parte de la Auditoría Ambiental a realizar a la Empresa Compañía Agrícola Industrial, S. A. (CAISA), a la cual usted representa, ubicada en calle el Cementerio, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Como constancia de lo aquí expresado, firmo



Lic. Janeth Tenas de Navarro
Cédula: 8- 513-552

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

Declaración de Confidencialidad

Panamá, 12 de julio de 2019

Señor
Jorge Arango A.
Apoderado Legal
Compañía Agrícola Industrial, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor Arango:

Yo, el abajo firmante, Auditor Ambiental debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, declaro mi compromiso de mantener bajo carácter de confidencialidad toda la información a la que tuviera acceso como parte de la Auditoría Ambiental a realizar a la Empresa **Compañía Agrícola Industrial, S.A. (CAISA)**, a la cual usted representa, ubicada en calle el Cementerio, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Como constancia de lo aquí expresado, firmo

Ing. Francisco J. Santos C. Francisco J. Santos C.
Cédula: 4-714-483

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

Declaración de Confidencialidad

Panamá, 12 de julio de 2019

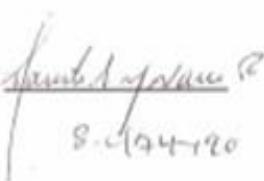
Señor
Jorge Arango A.
Apoderado Legal
Compañía Agrícola Industrial, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor Arango:

Yo, el abajo firmante, personal de apoyo, declaro mi compromiso de mantener bajo carácter de confidencialidad toda la información a la que tuviera acceso como parte de la Auditoría Ambiental a realizar a la Empresa **COMPAÑÍA AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. (CAISA)**, a la cual usted representa, ubicada en calle el Cementerio, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste

Como constancia de lo aquí expresado, firmo

Tec. Danilo Navarro
Cédula: 8-474-190



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Danilo Navarro" above a cursive "8-474-190".

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

Declaración de Confidencialidad

Panamá, 12 de julio de 2019

Señor
Jorge Arango A.
Apoderado Legal
Compañía Agrícola Industrial, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor Arango:

Yo, el abajo firmante, personal de apoyo, declaro mi compromiso de mantener bajo carácter de confidencialidad toda la información a la que tuviera acceso como parte de la Auditoría Ambiental a realizar a la Empresa **COMPAÑÍA AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. (CAISA)**, a la cual usted representa, ubicada en calle el Cementerio, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste

Como constancia de lo aquí expresado, firmo

Ing. José Carrasco
Cédula: 8-205-1471

9. Contrato de compra venta

Compraventa Nuevo Empredor

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber, **LAS AMERICAS GROUP, INC.**, Sociedad anónima debidamente registrada en el Registro Público de Panamá, al Folio número doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta y cinco (248,045), (cuyo nombre aparece como LAS AMERICAS GROUP INC., S.A. en los datos de Inscripción de LA FINCA CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (119,661); representada en este acto por **XIONG HUI QIU** (legal) ó **ZON FEI YAU** (usual) (como aparece en la cédula) ó **XIONG HUI QIU** (USUAL **YAU ZON FEI**) (como aparece en los datos de inscripción de la sociedad); quien es una misma persona, varón, mayor de edad, de nacionalidad china, casado, comerciante, con domicilio en Reparto María Leticia, Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, portador de la cédula de identidad personal número E – ocho – sesenta y un mil setecientos siete (E-8-61707), quien manifiesta que no necesita intérprete por hablar y entender el idioma español, **debidamente facultado para este acto, mediante acta de reunión extraordinaria de accionistas**, que se adjunta al presente contrato de compraventa; quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte; y por la otra, **H.K. INTERNATIONAL INC.**, Sociedad anónima debidamente registrada en el Registro Público de Panamá, al Folio número doscientos quince mil ochocientos ochenta y siete (215,887), representada en este acto por **JORGE ARANGO ARIAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento setenta y cuatro- quinientos cuatro (8-174-504), con domicilio en con domicilio en Nuevo Arraiján, Calle Séptima Final, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján; debidamente facultado mediante poder general inscrito a la folio número doscientos quince mil ochocientos ochenta y siete (215,887), entrada número cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro (55684) del año dos mil diecisiete (2017); quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**; en adelante LAS PARTES; convienen libre y voluntariamente en celebrar el presente Contrato de Compra Venta, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declara **EL VENDEDOR**, que es propietario la Finca distinguida en el Registro Público de Panamá como el FOLIO REAL número CIENTO DIECINUEVE MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (119,661), que consta inscrita en la Sección de propiedad del Registro Público, Provincia de Panamá; con el código de ubicación número ocho mil tres (8003), en adelante **LA FINCA**, la cual tiene una superficie de tres hectáreas con tres mil ciento dos metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados y demás detalles que constan en el Registro Público.-----

SEGUNDA: Declara **EL VENDEDOR** que sobre **LA FINCA**, desarrolla la actividad de cría y ceba de cerdos para su comercialización, la cual se encuentra en plena producción, manteniendo sobre la misma equipo agrícola y porcino.-----

TERCERA: Declara **EL VENDEDOR** que mediante el presente Contrato de Compraventa, da en venta a **EL COMPRADOR**, **LA FINCA**, libre de gravámenes, salvo restricciones de Ley o servidumbres que consten en el Registro Pública, comprometiéndose al saneamiento en caso de evicción, así como también da en venta el equipo agrícola y porcino, existentes en **LA FINCA**, y han sido previamente contabilizado por **LAS PARTES**.-----

CUARTA: Declara **EL VENDEDOR** que el precio de venta de **LA FINCA** y los bienes mencionados anteriormente, es por la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$ 625,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, distribuida de la siguiente manera:-----

1. **LA FINCA** número CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (119,661), descrita en la cláusula primera anterior, incluyendo todas sus mejoras; estén o no inscritas en el registro Público de Panamá, por la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES (US\$ 200,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.-

2. El equipo agrícola y porcino, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES (US\$ 158,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.-

3. La totalidad del inventario de Cerdos, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES (US\$ 267,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.-----

QUINTA: Convienen **EL VENDEDOR** y **EL COMPRADOR**, que el pago del precio de venta de los bienes objetos del presente contrato, será cancelado por **EL COMPRADOR**, asumiendo la deuda que **EL VENDEDOR** mantiene con BANESCO, S.A., hasta la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$ 625,000.00)**, moneda de curso

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

legal de los Estados Unidos de América, que corresponde al precio total de la presente compraventa.

SEXTA: Convienen **EL VENDEDOR** y **EL COMPRADOR**, que **EL VENDEDOR** se hará cargo de los impuestos que por Ley, le corresponde pagar por la transferencia de **LA FINCA**, además de aportar los paz y salvos de inmueble, del IDAAN y tasa única y **EL COMPRADOR**, asumirá los costos de la Escritura Pública y de inscripción en el Registro Público.

EL VENDEDOR, queda obligado en asumir y cancelar, en cuanto sea requerido, para evitar perjuicios a **EL COMPRADOR**; cualquier pasivo ambiental, que adeude **LA FINCA** y al pago de cualquier impuesto u otra clase de pasivos, que se hayan generado con anterioridad a la firma del presente Contrato de Compraventa; salvo la deuda con Benesco, S.A., hasta la suma antes mencionada que asume **EL COMPRADOR**; por lo tanto **EL COMPRADOR** queda, en ese sentido, liberado de toda y de cualquier clase de responsabilidad generada en forma retroactiva a la presente Compraventa.

SEPTIMA: Declara **EL COMPRADOR**, que acepta la venta que se le hace mediante el presente Contrato de Compraventa, igualmente **EL VENDEDOR** acepta cada una de las cláusulas del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL, las partes suscriben el presente Contrato, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, en Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, hoy treinta y uno (31) de mayo dos mil dieciocho (2018).

EL VENDEDOR

XIONG HUI QIU (legal)
ó ZON FEI YAU (usual)
Cédula No. E-B-61707

EL COMPRADOR

JORGE ARANGO ARIAS
Cédula No. 8-174-504

10. Contrato de arrendamiento.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los que suscriben, a saber **JORGE ARANGO ARIAS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-174-504, residente en el Corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en su calidad de Apoderado General de la sociedad denominada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S.A.** una sociedad organizada de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá inscrita al Folio N° 61446, de la sección mercantil del Registro Público, debidamente autorizado para este acto, quien en lo sucesivo se denominará "**EL ARRENDADOR**" y **Gustavo Arango Smith.**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-415-112, con domicilio en Distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Barrio Costa Serena, avenida Calle Verona, Casa N°. 96, Provincia de Panamá, quien actúa en nombre y representación de **H.K. International Inc.**, una sociedad organizada de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá y debidamente inscrita en el Registro Público al folio 215887, actuando en su calidad de Presidente y Representante Legal por la otra parte, que en adelante se denominará **LA ARRENDATARIA** y quienes por este medio hacen constar lo siguiente:

DECLARAN

Que **EL ARRENDADOR** es dueño de la finca CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (119,661); que consta inscrita en la Sección de propiedad del Registro Público, Provincia de Panamá; con el código de ubicación número ocho mil tres (8003) la cual forma un globo de terreno de tres hectáreas con tres mil ciento dos metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (3.3102.17 Has), ubicada en el Corregimiento de Nuevo Emperador, Calle El Cementerio, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá y que **EL ARRENDADOR**, está dispuesto a dar en arrendamiento todo el globo de terreno, tres hectáreas con tres mil ciento dos metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (3.3102.17 Has), a **LA ARRENDATARIA**, por lo que las partes por este medio, celebran el presente contrato de arrendamiento de acuerdo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PIRMERA: Declara **EL ARRENDADOR** que, por este medio, da en arrendamiento a **LA ARRENDATARIA**, 3.3102.17 Has, para su uso de la finca

descrita en la declaración anterior y las mejoras sobre ella construidas, así como su inventario, equipo y sistemas de suministro instalado.

SEGUNDA: LA ARRENDATARIA declara que ha inspeccionado **LA FINCA**, específicamente las tres hectáreas con tres mil ciento dos metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (3.3102.17 Has), objeto de este contrato, y que las acepta en el estado que actualmente se encuentra a su entera satisfacción. El estado de dichas hectáreas es óptimo y sirve perfectamente para los fines que es alquilada.

EL ÁREA ARRENDADA es entregada tal como está y en las condiciones actuales, todo lo cual **LA ARRENDATARIA** declara conocer y aceptar. **LA ARRENDATARIA** se compromete a cuidar las hectáreas objeto de este contrato, como un buen padre de familia y a devolver en buenas condiciones, salvo por el desgaste natural del tiempo.

TERCERA: LA ARRENDATARIA sólo podrá destinar las hectáreas arrendadas para siembra, cultivo o ganado porcino y bovino en pie.

CUARTA: El término de duración de este contrato será de diez (10) años contados a partir del 1 de junio del 2018, el cual podrá ser renovado por el mismo término, previo acuerdo por escrito de las partes, donde pactarán las nuevas condiciones de arrendamiento y canon a pagar. Las partes no podrán dar por terminado el presente contrato antes del término aquí establecido.

QUINTA: LA ARRENDATARIA conviene en pagar anualmente la suma de Seis mil dólares (US\$6,000.00), es decir pagará por tres hectáreas con tres mil ciento dos metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (3.3102.17 Has), en concepto de pago anual de arrendamiento.

Dicho pago anual deberá pagarse los 1 de junio de cada año y dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes de Junio, durante los diez (10) años, pactados en el presente contrato. Los pagos deberán hacerse puntualmente dentro del término descrito y se entregará a la persona que se indique oportunamente.

SEXTA: LA ARRENDATARIA fue informada y entiende que la granja necesita adecuaciones que le permitan recuperar y/u ordenar ambientalmente sus operaciones para cumplir con las normativas ambientales y de la misma manera con las necesidades de la empresa, por lo tanto, deberá informar a **EL ARRENDADOR** antes de llevar a cabo cualquier mejora, ya sea de carácter permanente o transitorio, en el área de tierra **ARRENDADA**.

EL ARRENDADOR podrá solicitar los beneficios de asistencia financiera directa a los programas de incentivos estatales por las mejoras realizadas en la finca arrendada.

SÉPTIMA: LA ARRENDATARIA pagará todos los gastos de energía de cualquier tipo, como agua, sistemas de riego y cualquier otro servicio del cual necesite disponer para la tierra que alquila y que genere mientras esté vigente el presente contrato.

OCTAVA: EL ARRENDADOR, pagará por su cuenta los impuestos, mantenimiento del terreno, vigilancia, así como la contratación de personal para trabajar en el área por explotar dicha tierra.

NOVENA: LA ARRENDATARIA releva de toda responsabilidad a **EL ARRENDADOR** en caso de incendio, desastre natural, inundación o cualquier otro evento que se produzca y afecte el terreno arrendado, así como en caso de que se cometiera un robo o hurto dentro del terreno arrendado.

DÉCIMA: LA ARRENDATARIA será responsable por los daños y perjuicios que pueda sufrir cualquier tercero dentro del terreno que arrienda, en consecuencia, correrán por su cuenta las indemnizaciones a que tuviere derecho dicho tercero.

DÉCIMA PIMERA: El retraso en el pago de la tierra en arrendamiento por más de cinco (5) días calendarios del mes, darán derecho a **EL ARRENDADOR** al cobro de un interés del 10% sobre el monto adeudado.

DÉCIMA SEGUNDA: En el caso de que una de las partes incumpla alguna de las obligaciones que contrae con arreglo a este contrato, la otra parte podrá exigir inmediatamente el cumplimiento de la obligación de que se trate.

DÉCIMA TERCERA: LA ARRENDATARIA no podrá vender, ceder ni transferir los derechos y obligaciones que adquiera con arreglo de este contrato sin el consentimiento previo y escrito de **EL ARRENDADOR**. Es entendido que **LA ARRENDATARIA** no podrá sub-arrendar el terreno en todo o en parte, a menos que obtenga previamente el consentimiento por escrito de **EL ARRENDADOR**.

DÉCIMA TERCERA: Serán por cuenta exclusiva de **LA ARRENDATARIA**, las reparaciones por mal uso o negligencia de **EL AREA ARRENDADA**, sin que por ello **EL ARRENDADOR** tenga la obligación de pagar indemnización alguna.

DÉCIMA CUARTA: Los gastos que ocasionen el mantenimiento del terreno arrendado y todo lo concerniente al mantenimiento continuo del mismo correrán por cuenta única y exclusiva de **LA ARRENDATARIA**.

EL ARRENDADOR no será responsable en forma alguna por los daños pérdidas que pudieran sufrir las mercancías, muebles, ganado o cualquier pertenencia o valor de **LA ARRENDATARIA** dentro de **EL AREA ARRENDADA**.

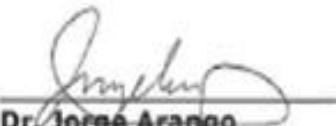
DÉCIMA QUINTA: El representante o administrador de **EL ARRENDADOR** o cualquiera persona debidamente autorizada por **EL ARRENDADOR**, podrá, previa notificación a **LA ARRENDATARIA**, examinar las condiciones de **EL AREA ARRENDADA** y hacerle a **LA ARRENDATARIA** las indicaciones que juzgue convenientes en relación al arriendo.

DÉCIMO SEXTA: Declara y acepta **EL ARRENDADOR** que a la firma del presente contrato recibe por parte de **LA ARRENDATARIA**; la suma de Seis mil dólares (US\$ 6,000), en concepto de la primera anualidad a partir de 1 de junio de 2018.

DÉCIMA SÉPTIMA: Este contrato podrá ser protocolizado o inscrito en el Registro Público por cualquiera de las partes. Las partes en este contrato se prestarán la cooperación que sea necesaria para dicha protocolización, e inscripción, como sea el caso, los gastos correrán por cuenta de **LA ARRENDATARIA**, así como los gastos notariales por concepto de timbres fiscales que deban adherirse a este contrato.

EN FE DE LO CUAL se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día uno (1) de junio de dos mil dieciocho (2018).

POR EL ARRENDADOR



Dr. Jorge Arango
Apoderado

POR LA ARRENDATARIA



Gustavo Arango Smith
C.I.P. 8-415-112

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

11. Nota de autorización.

Panamá Oeste, 10 de julio de 2019.

Ingeniero
Milcades Concepción
Ministro de Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Excelentísimo Señor Ministro:

Por este medio y con motivo de la Auditoría Ambiental Voluntaria que transita la empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A. para la Granja Nuevo Emperador 3, le informo y certifico, que la empresa H.K. International Inc. ha arrendado a la Empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., la granja citada con todo lo que la misma incluye y opera. A los efectos nos permitimos resumir en documento debidamente notariado el alcance de los acuerdos realizados:

1. La empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., inscrita en el Registro Público en el Número de Folio 30147 (S), toma en arrendamiento la granja, su inventario, instalaciones, equipo, sistemas de suministro instalado, y en consecuencia operará la granja porcina existente, en las instalaciones.
2. Que, de igual manera, H.K. International Inc., Registrada en el Folio 215887 (S) AUTORIZA a Compañía Agrícola Industrial, S.A. a hacer uso de la finca con Folio Real N° 119,661, ubicada en calle El Cementerio, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
3. La empresa Compañía Agrícola Industrial, S.A., entiende que la granja requiere de un instrumento de gestión ambiental para realizar adecuaciones y ordenar ambientalmente sus operaciones para cumplir con las normativas ambientales y de la misma manera con las necesidades de la empresa.
4. Es importante señalar que la empresa H.K. International Inc. mediante contrato de compra – venta adquirido la Finca antes mencionada, la cual era propiedad de la empresa Las Américas Group, en la cual se desarrolla la actividad porcina y esta gestionando ante el Registro Público la corrección del certificado de propiedad (se anexa contrato de compra venta).

En consecuencia, de lo anterior, yo Gustavo Arango, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad H.K. International Inc. y Jorge Arango Arias, apoderado legal de la Sociedad Compañía Agrícola Industrial, S. A., Ratificamos el compromiso adquirido en los términos citados, mediante firma al presente documento.



Gustavo A. Arango S.
Representante Legal
H.K. International Inc.



Jorge Arango A.
Apoderado Legal
Compañía Agrícola Industrial, S.A.

Plan de Auditoría Ambiental Voluntaria

12. Nota de entrega del Plan de Auditoria.



Panamá, 24 de julio de 2019

**Ingeniero
Miguel Flores
Director de Verificación del Desempeño Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá**

Respetado Ingeniero Flores:

Reciba un cordial saludo y los sinceros deseos de éxitos en sus diversas actividades.

Remito a través de la plataforma PREFASIA el Plan de Auditoria Ambiental (Voluntaria), para la finca Nuevo Emperador 3, cuyo promotor es la Sociedad Compañía Agrícola Industrial, S. A. (CAISA), para su respectiva evaluación. De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 57 de 10 de agosto de 2004.

Compañía Agrícola Industrial, S.A., siempre se ha preocupado por proteger la salud del ambiente, por lo que el desarrollo de la Auditoria Ambiental es una prioridad para la empresa. En tal sentido esperamos que el Plan de Auditoria Ambiental propuesto obtenga el "concepto favorable" para proceder a la realización de las actividades de la auditoria en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Dr. Jorge Arango Arias
C.I.P. 8-174-504

Apartado Postal 0368, Zona 0827, Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 257-1615 | +507 257-1647 • Fax: (507) 257-0403
www.caisa.com.pa